

SUMARIO**NOTICIAS****1****INFORMES OCEX****16****NOTICIAS OCEX****ASOCEX****Los presidentes de ASOCEX reafirman su compromiso con el control de los recursos destinados a la pandemia****La Conferencia de Presidentes aprueba la creación de una Comisión de Formación para compartir iniciativas en el ámbito de la auditoría pública**

La Conferencia de Presidentes de ASOCEX, la asociación que reúne a los órganos de control externo autonómicos (OCEX), se reunió a principios del mes de diciembre por videoconferencia bajo la presidencia de Jaume Amat, síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya. Los presidentes compartieron sus propuestas para los programas de fiscalización para el año 2021, en los que todos los órganos de control tienen previsto incluir trabajos de auditoría relacionados con los recursos destinados a paliar la crisis del Covid-19.

Los presidentes reafirmaron su compromiso con el control y la fiscalización de los recursos destinados a la pandemia, en ejercicio de las funciones que tienen atribuidas los órganos de control externo, con el fin de analizar la contratación de emergencia efectuada por las entidades públicas y el uso y destino de las ayudas otorgadas para combatir la crisis social originada por la pandemia.

Los OCEX aprobaron el presupuesto de la asociación para el ejercicio 2021, destinado principalmente a financiar la edición de la revista Auditoría Pública y otras actividades orientadas al estudio y la mejora de la fiscalización de los recursos que gestionan las administraciones y las entidades del sector público.

En esta línea, la Conferencia de Presidentes acordaron la creación de una Comisión de Formación de ASOCEX, que responde al interés mayoritario de compartir iniciativas en el campo de la formación, aprovechando las posibilidades que brindan las plataformas formativas virtuales. La Comisión tendrá por objeto el estudio de las necesidades formativas de los OCEX por áreas de interés, el intercambio de los planes de formación respectivos y la organización de acciones formativas conjuntas, más allá de los Encuentros Técnicos de los OCEX que tienen lugar cada dos años.

También se acordó la creación de un nuevo grupo de trabajo, integrado en la Comisión Técnica, que tendrá como objetivo la elaboración de una Guía Práctica de Fiscalización para las auditorías operativas

ASOCEX

Otro de los puntos del orden del día de la reunión fue la discusión y aprobación, a propuesta de la Comisión Técnica de los OCEX, de un nuevo paquete de Guías Prácticas de Fiscalización (GPF-OCEX) en desarrollo de las NIA-ES-SP, las Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al sector público.

Por último, los presidentes debatieron un proyecto sobre la mejora de los procesos de auditoría en los órganos de control externo mediante técnicas avanzadas de explotación de datos, y una propuesta para avanzar en una interoperabilidad real entre administraciones e instituciones públicas, así como en la reutilización de recursos digitales de desarrollo público.

Compromiso de las instituciones fiscalizadoras con el control de la gestión económico-financiera pública ante el Covid-19

La Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX) celebró el pasado 4 de diciembre su segunda reunión anual, mediante videoconferencia.

Durante este encuentro se resaltó la **relevancia del control** que desarrollan las instituciones fiscalizadoras en las actuales circunstancias provocadas por la crisis del COVID-19. Su papel resulta fundamental **para asegurar la integridad de los fondos públicos y la transparencia** así como para hacer efectiva la rendición de cuentas, dada la fuerte implicación de las Administraciones Públicas en su gestión y el gran impacto que representa en el gasto público.

Las iniciativas fiscalizadoras que se abordarán en los **programas de fiscalización para el ejercicio 2021** pretenden ser receptivas a las demandas de la sociedad, a los entornos cambiantes y a las situaciones emergentes, al objeto de resultar relevantes y de actualidad. Los controles se centrarán en áreas de riesgo y en las que afectan a volúmenes de recursos significativos, haciendo especial hincapié en las entidades que no rinden cuentas y en el seguimiento de las recomendaciones. La verificación de la transparencia, la igualdad entre hombres y mujeres, las sostenibilidad ambiental y la observancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible seguirán siendo objetivos transversales en las fiscalizaciones.

La **gestión económico-financiera del COVID-19** será uno de los aspectos centrales de los programas de fiscalización para 2021, aun cuando el alcance de las medidas para afrontar los aspectos sanitarios, económicos y sociales de la crisis se prolongarán en el tiempo, lo que hará preciso persistir con su control en sucesivos ejercicios. Las actuaciones se focalizarán en áreas tales como la contratación, las transferencias y las ayudas públicas.

La ejecución oportuna de los controles sobre la gestión de la pandemia por las instituciones fiscalizadoras y su enfoque prospectivo ofrecerá una respuesta rápida en el tiempo, de modo que sus resultados y recomendaciones sean útiles para que los gestores públicos puedan **identificar debilidades y realizar mejoras** en los procedimientos, en los sistemas y en las organizaciones, que podrán incorporarse en los siguientes periodos de programación, contribuyendo con ello a fortalecer la gestión del sector público.

Se destacó el valor de las nuevas tecnologías, que posibilitan trabajar en entornos virtuales y remotos y habilitan a utilizar ingentes cantidades de datos y darles un tratamiento electrónico que ahorra tiempos. Por ello, las Instituciones fiscalizadoras renuevan la decidida apuesta que vienen realizando por la **modernización y la implantación de las Tecnologías de la Información**, que permiten desarrollar un control más eficiente y con mayor celeridad.

CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

La Cámara de Comptos aprueba el plan de fiscalización

La Cámara de Comptos ha aprobado el programa de fiscalización para 2021, que incluye diez informes a los que hay que sumar otros diecisiete de ejercicios anteriores que se publicarán en los primeros meses de este año.

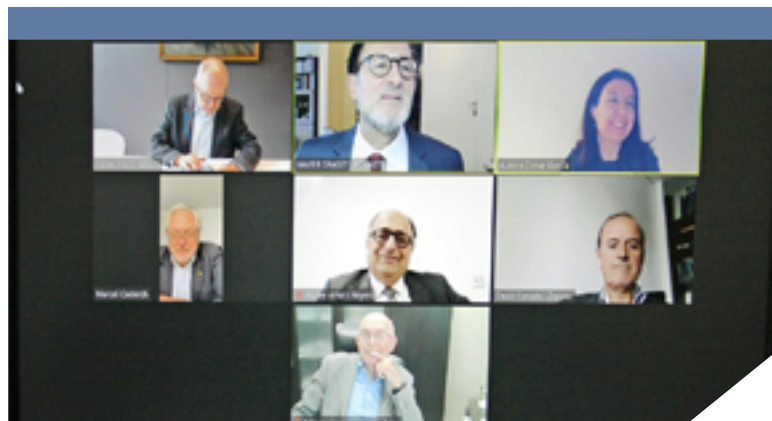
Además de las cuentas generales, en el ámbito de la Administración Foral se analizarán las concesiones mediante peaje en la sombra de la Autovía del Camino, Autovía del Pirineo y zonas regables del Canal de Navarra. También hay previsto un informe sobre la gestión del IRPF, la gestión y control de los pagos de la Ley de Dependencia, el programa de ayudas para el empleo, el servicio de pago telemático de la Administración Foral, las subvenciones a empresas privadas y las necesidades educativas especiales. Se analizarán también los encargos del Gobierno de Navarra a Tracasa Instrumental durante 2020 y las cuentas de la Fundación Miguel Servet.

En el ámbito local, está previsto auditar el Ayuntamiento de Pamplona y hacer dos trabajos generales: situación del sector local e informe sobre reparos. También se analizarán las cuentas del Parlamento de Navarra, las del Defensor del Pueblo y del Consejo de Navarra.

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUÑA

El síndico mayor participa en una jornada del Parlamento para analizar la contratación pública y los riesgos de corrupción ante la pandemia

El Parlamento de Cataluña convocó el 20 de noviembre a los responsables de las instituciones de control catalanas y a representantes de las administraciones públicas a la jornada “Recomendaciones para los sistemas de contratación pública en tiempos de crisis: riesgos de corrupción en el contexto del Covid-19”. El síndico mayor de la Sindicatura de Comptes de Catalunya, Jaume Amat, planteó un conjunto de recomendaciones dirigidas a evitar los riesgos de corrupción que conllevan las situaciones de emergencia a la hora de contratar servicios y suministros. Destacó en primer lugar la exigencia de transparencia a los gestores públicos en todos los procesos de contratación que llevan a cabo, aprovechando el uso intensivo de los medios digitales y



las herramientas que las tecnologías de la información ponen a nuestro alcance. Asimismo, Amat destacó la importancia de reforzar la centralización de compras y servicios, unificando precios y criterios y evitando la desviación de costes, y reforzando la profesionalización de los procesos de contratación. En todo caso, y en relación con la pandemia del coronavirus, el síndico mayor llamó a no confundir “corrupción con riesgo de corrupción” y a tener presente la “excepcionalidad” de una crisis sanitaria y económica que solo en Cataluña ha obligado a movilizar recursos por más de 600 millones de euros mediante la formalización de 5.400 contratos de emergencia y la aprobación de 700 nuevas disposiciones normativas. Junto a la Sindicatura de Comptes, en la jornada del Parlamento participaron también la Oficina Antifraude de Cataluña, el síndic de gregues, la Intervención general de la Generalitat, el Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local y la Autoridad Catalana de la Competencia.

Aprobado el Programa anual de actividades de la Sindicatura para 2021, que incluye varios trabajos para fiscalizar la contratación en clave Covid-19

El Pleno de la Sindicatura de Comptes aprobó y envió al Parlamento, dentro del plazo legalmente establecido, antes del 1 de diciembre de 2020, el programa anual de actividades del ejercicio 2021, en el que se incluyen diversos trabajos de fiscalización sobre los recursos destinados a paliar la pandemia del Covid-19. Así, en el ámbito estrictamente sanitario la Sindicatura fiscalizará la contratación de personal a cargo de los centros del Instituto Catalán de la Salud, así como la contratación administrativa efectuada por los centros de la red hospitalaria pública para hacer frente a la pandemia. La gestión del mundo local también será objeto de análisis por parte de la Sindicatura, que elaborará informes sobre la contratación administrativa llevada a cabo por los ayuntamientos y por las entidades supramunicipales. El ámbito universitario tampoco escapará al control del órgano fiscalizador, que tiene previsto supervisar los procedimientos de contratación relacionados con el Covid-19 de las universidades públicas y de sus entidades dependientes.

El personal de la Sindicatura seguirá trabajando a distancia hasta finales de febrero

Los trabajadores de la Sindicatura de Comptes de Catalunya no regresarán a sus puestos de trabajo en la sede de la institución, en la Via Laietana número 60, al menos hasta el 22 de febrero de 2021. Esta es la fecha que acordó el Pleno de la Sindicatura en sesión extraordinaria celebrada antes de las fiestas navideñas, que prorroga nuevamente el regreso al trabajo presencial ante la evolución negativa de los datos sanitarios y la inminencia de una tercera ola de contagios. Desde el estallido de la pandemia y la declaración del estado de alarma, el 13 de marzo de 2020, la Sindicatura ha facilitado a todo su personal ordenadores portátiles así como otros recursos necesarios para poder continuar con su actividad fiscalizadora de forma telemática.

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana entrega a las Corts el informe de fiscalización de la Cuenta de la Administración del ejercicio 2019

El síndic major de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella, entregó al presidente de las Corts Valencianes, Enric Morera, el pasado 30 de diciembre, el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana correspondiente al ejercicio 2019.

El Informe incluye las auditorías de las cuentas anuales de la Administración, de la contratación y de los gastos de personal, que esta vez, como novedad, se publican en tres informes individuales para facilitar su localización y consulta. Asimismo, el informe incluye un primer volumen con el resumen general de las conclusiones y también, dentro de los restantes cuatro volúmenes, el control formal de los entes del sector público autonómico valenciano, así como las recomendaciones más relevantes observadas en el ejercicio 2019 para la mejora de la gestión económico-financiera y contractual.

En su análisis, **los auditores no han encontrado situaciones en las que pudieran concurrir las características de la responsabilidad contable**. En general, las cuentas de la Generalitat cumplen los principios contables y la normativa aplicable, con algunas salvedades que se comentan en el Informe. El órgano fiscalizador llama la atención por el **aumento del déficit, un 34,7%** respecto al del ejercicio 2018. Una situación que, como se ha señalado reiteradamente en informes anteriores, será difícil equilibrar debido a la **infrافیnanciación autonómica** que sufre la Generalitat Valenciana desde hace muchos años, que eleva la deuda pública valenciana y condicionará negativamente el desarrollo futuro de los servicios públicos valencianos.

La auditoría financiera señala determinadas salvedades, entre las cuales destacan la imposibilidad de estimar las obligaciones de la Generalitat en materia de **concesiones para el servicio de asistencia sanitaria integral**, así como el importe total de las **ayudas al Plan de Vivienda** y las provisiones para **responsabilidades por procedimientos judiciales en curso**.

En cuanto al cumplimiento de la normativa, la Sindicatura llama la atención sobre los numerosos **gastos contraídos sin cobertura presupuestaria por un importe de 945,2 millones de euros** (cuenta 4131). El informe destaca también la **temporalidad del personal estatutario de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública (CSUSP)**, que ha aumentado más de veinte puntos en el periodo 2012-2019, poniendo de manifiesto la necesidad urgente de una planificación de los recursos humanos, agravada por la crisis sanitaria causada por la COVID-19.

La Sindicatura ha analizado los controles de **ciberseguridad**, calificando de **insuficientes los recursos para la protección de los sistemas de información y comunicaciones** de la Generalitat. Y, por último, el informe advierte también sobre el efecto en el sector público del **cambio climático** y de la **adaptación al declive de la energía de origen fósil**.

Los cinco volúmenes del Informe de la Cuenta General, así como los informes específicos, están disponibles para la descarga y consulta en el siguiente enlace:

<https://www.sindicom.gva.es/informes?text=&type=name&category=Cuenta+General+de+la+Generalitat+Valenciana&year=>



CONSELLO DE CONTAS DE GALICIA

El conselleiro maior comparece en el Parlamento de Galicia para explicar el presupuesto del Consello de Contas

El conselleiro maior compareció en la Comisión 3ª de Economía, Hacienda y Presupuestos para explicar las líneas básicas del presupuesto del Consello de Contas para el año 2021.

Se trata de un presupuesto de más de 7,8 millones de euros, que se incrementa un 2,27% con respecto al año 2020. El mayor incremento, un 2,72%, se produce en el capítulo I dedicado a gastos de personal.



El Consello de Contas remite al Parlamento su Plan de trabajo para el año 2021

El pasado 23 de diciembre, el Pleno del Consello de Contas de Galicia remitió al Parlamento de Galicia su Plan de trabajo para el año 2021, que contiene las actuaciones a llevar a cabo en el próximo ejercicio en los ámbitos de la función fiscalizadora y de prevención de la corrupción.

Destaca la programación de las siguientes actuaciones relacionadas con la pandemia de la Covid-19:

- Informe de fiscalización sobre la aplicación y suficiencia de los ingresos del fondo Covid-19 para la gestión de la pandemia en la CA de Galicia, ejercicio 2020.
- Informe de fiscalización del impacto de la pandemia Covid-19 en el ámbito de la contratación del Sergas.

http://www.consellodecontas.es/sites/consello_de_contas/files/contents/documents/2021/Plan_anual_de_traballo_2021_C.PDF

El Consello de Contas remite al Parlamento el informe específico sobre las elecciones autonómicas de 2020

En cumplimiento de la normativa electoral, el Consello de Contas remitió al Parlamento de Galicia el informe de fiscalización de las contabilidades electorales de los partidos políticos que obtuvieron representación en el proceso electoral celebrado el 12 de julio de 2020.

http://www.consellodecontas.es/sites/consello_de_contas/files/contents/documents/2020/150_D_Gastos_Electorais_2020_C.pdf

Simón Rego Vilar toma posesión como nuevo conselleiro del Consello de Contas y asume el área de fiscalización de institucional

El pasado 18 de enero, Simón Rego Vilar tomó posesión ante la Mesa del Parlamento de Galicia como conselleiro del Consello de Contas de Galicia.

Nacido en Burela, Lugo, Simón Rego (1977) es funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, especialidad jurídica. Es licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad de Santiago de Compostela, Máster en Gestión Pública por la Universitat Pompeu Fabra- Universitat Autònoma de Barcelona- ESADE y Especialista Universitario en Administración Local por la Universidad de Santiago de Compostela.

A lo largo de su trayectoria profesional desempeñó diversos puestos de trabajo, principalmente vinculados a la gestión de fondos europeos, tanto en el ámbito de la Administración General del Estado (jefe de servicio de competencias en la subdirección general de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Jefe de Área de la División de Consultoría de la Dirección General de Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas), como en la Xunta de Galicia (secretario general del Organismo Pagador de los Fondos Europeos Agrícolas en Galicia, gerente de la Agencia Gallega de la Calidad Alimentaria, así como en la Agencia para la Modernización Tecnológica de Galicia).

También tuvo responsabilidades en la administración local, concretamente en el departamento de gestión de recursos humanos del Ayuntamiento de A Coruña.



CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

El presidente de la Cámara de Cuentas apuesta por la incorporación de las evaluaciones de programas y políticas públicas en la labor de la institución

Antonio M. López ha defendido que, para mejorar sus prácticas de auditoría, la Cámara de Cuentas debe incorporar a sus tareas la evaluación de programas y políticas públicas, ampliando y complementando, así, la actividad que ya viene realizando a través de auditorías operativas o de gestión. El presidente de la institución fiscalizadora realizó estas afirmaciones durante su intervención en la comisión del Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para presentar el informe de fiscalización de los planes de empleo para personas jóvenes: Iniciativa de cooperación social y comunitaria.

“La Cámara de Cuentas andaluza está liderando este enfoque de evaluación, que complementa a las auditorías operativas (que analizan la eficacia, la eficiencia y la economía en la gestión de los fondos públicos), para que el examen de los resultados de la gestión tenga en consideración su efecto o impacto global y socioeconómico”.

El presidente ha manifestado que “nuestro objetivo principal, además de la labor de control de los fondos públicos, es ser capaces de mejorar el uso de los recursos disponibles a través de nuestras recomendaciones, y para ello este tipo de evaluación puede resultar de gran utilidad ya que refleja el éxito de los resultados y los impactos de las políticas llevadas a cabo por las diferentes administraciones”.

La institución está llevando a cabo una extensa labor formativa entre su personal, siendo actualmente coorganizadora de un curso, que va por la segunda edición, sobre “Evaluación de políticas y programas públicos”, y en el que también participan el Tribunal de Cuentas, la Asociación de Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Instituto de Estudios Fiscales.

La Cámara de Cuentas de Andalucía pone en marcha su cuenta en LinkedIn

La Cámara de Cuentas de Andalucía ha puesto en marcha su página en LinkedIn, como complemento a su presencia en las redes sociales, que se inició en 2016 en la plataforma Twitter, donde en la actualidad cuenta con más de 400 seguidores.

Con la llegada de la Cámara de Cuentas a la red social profesional más grande en Internet se pretende, además de complementar la labor de comunicación de la institución, establecer un contacto más estrecho con la sociedad “especializada” en asuntos relacionados con la labor de auditoría.

A través de esta herramienta la Cámara de Cuentas informará sobre la publicación de informes, enviará enlaces con el contenido de los trabajos, dará cuenta de las comparecencias en el Parlamento y ofrecerá información sobre las actividades relacionadas con la institución.

La Cámara de Cuentas de Andalucía aprueba una instrucción sobre el procedimiento para la remisión de información del Control Interno de las Entidades Locales

El Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía ha aprobado una instrucción que regula el procedimiento para la remisión de la información relativa al ejercicio del control interno que deberán enviar a la Cámara de Cuentas de Andalucía los órganos de intervención de las entidades locales que integran el Sector Público Local de Andalucía.

Con respecto al contenido de la obligación a remitir, se aplicará lo dispuesto en la instrucción del Tribunal de Cuentas, aprobada por el Pleno en fecha 19 de diciembre de 2019 (BOE 15, de 17.1.2020). Esta información se compone, entre otros aspectos, de la información relativa a la estructura del órgano de Intervención, configuración y ejercicio del control interno de la entidad local; acuerdos de gastos contrarios al criterio de un reparo del órgano interventor; acuerdos y resoluciones con omisión del trámite de fiscalización previa; o las anomalías en la gestión de ingresos. La información se presentará mediante una aplicación específica que se ha diseñado en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (www.rendiciondecuentas.es).

Con independencia de la información y documentación a que se refiere el artículo anterior, la Cámara de Cuentas de Andalucía, como consecuencia del análisis de la información remitida, podrá solicitar a las entidades locales el envío de documentación adicional relacionada con los expedientes de ingresos y de gastos a los que se refiere la comunicación de datos, o con otros diferentes.

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

El pleno de la Cámara de Cuentas aprueba la norma por la que se regula el teletrabajo del personal de la institución

El pleno de la Cámara de Cuentas ha aprobado la norma que regula el teletrabajo como una nueva forma de organización de la labor que lleva a cabo el personal de la Cámara de Cuentas de Andalucía, a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, y siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

La disposición, que se ha negociado con los sindicatos, se estructura en cuatro capítulos y se compone de 27 artículos, dos disposiciones adicionales, dos disposiciones finales y cinco Anexos.

Esta modalidad de organización del trabajo se hará con carácter general, a tiempo parcial, con carácter voluntario y reversible, y no supondrá modificación alguna en materia de percepciones, cotizaciones sociales, carrera profesional, representación colectiva ni cualquier otro derecho salvo aquellos que sean inherentes a la realización de la prestación del servicio de forma presencial.

La norma aprobada “se dicta de acuerdo con el principio de proporcionalidad, no supone restricción de derecho alguno y las obligaciones que impone a sus destinatarios son las indispensables para garantizar un procedimiento reglado y ordenado en la prestación de servicios en régimen de teletrabajo”.

Entre las ventajas de esta modalidad de trabajo, la mayor flexibilidad en la gestión de los tiempos de trabajo y los descansos; conciliación de la vida laboral, personal y familiar; reducción de costes en las oficinas y ahorro de costes en los desplazamientos; productividad y racionalización de horarios. La norma tiene en cuenta los posibles inconvenientes de esta forma de trabajo como pueden ser la protección de datos; brechas de seguridad; tecnoestrés; horario continuo, fatiga informática, conectividad digital permanente; mayor aislamiento laboral o una posible pérdida de la identidad corporativa.

Se pretende conseguir un equilibrio entre el trabajo presencial y el teletrabajo, de manera que se puedan aprovechar las ventajas que éste último reporta al empleado y a la Institución, evitando o minimizando con una adecuada regulación los posibles inconvenientes que aquél pueda conllevar.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas de Canarias remite al Parlamento su Plan de Actuaciones para el año 2021

La Audiencia de Cuentas de Canarias aprobó, en su último Pleno de 23 de diciembre, el Programa Anual de Actividades, un total de 22 nuevas actuaciones para el ejercicio 2021 y refleja las de ejercicios anteriores que todavía están en fase de análisis, que ascienden a un total de 24 actuaciones.

Destacando en la programación:

- Fiscalización de la Cuentas Generales de los 7 Cabildos Insulares, ejercicio 2020
- Fiscalización del gasto de los ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, primaria y/o especial, ejercicios 2016, 2017 y 2018.
- Fiscalización sobre la implantación de la Administración Electrónica en los Cabildos Insulares, ejercicio 2020
- Fiscalización de las subvenciones de concesión directa de algunos ayuntamientos, ejercicio 2020
- Fiscalización de la legalidad de toda la contratación realizada por el ente público RTVC, 2020.
- Informe de seguimiento del grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en los informes de la Audiencia de Cuentas de Canarias 2018 y 2019.

A lo largo de este ejercicio la Audiencia de Cuentas de Canarias incluirá el Covid 19 en su programa.

El total de actuaciones está disponible para la descarga y consulta en el siguiente enlace:

<http://www.acuentascanarias.org/?q=programa-de-actuaciones-2021>



AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

El presupuesto de la Audiencia de Cuentas de Canarias para 2021, asciende a 5,33 millones de euros, un 0,69% más que en el año 2020

La Ley 7/2020 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2021 ha asignado 5,33 millones de euros, en el programa presupuestario denominado “Control externo del Sector Público”. Su distribución por capítulos se expone en el siguiente cuadro:

Capítulo	Presupuesto 2021	Presupuesto 2020	% Var.
Gastos de personal	4.491.483	4.455.168	0,82%
Gastos corrientes.	700.013	700.013	0,00%
Inversiones reales.	140.000	140.000	0,00%
Activos financieros.	100	100	0,00%
TOTALES	5.331.596	5.295.281	0,69%

Como se observa, el único incremento se produce en el capítulo de gastos de personal por los incrementos legales previstos en la normativa estatal y autonómica. Este incremento se aplica exclusivamente al personal funcionario y laboral; los altos cargos mantienen sus retribuciones. Como en el resto de los Órganos de Control este capítulo de personal absorbe la mayor parte de los recursos presupuestarios, en el caso de la Audiencia de Cuentas un 84%.

El resto de los capítulos mantiene las mismas cuantías del año anterior.

Comparecencia del presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias en el Parlamento de Canarias

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Pedro Pacheco ha presentado en la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento los siguientes informes por este orden:

-Fiscalización de la Regularidad de los Ingresos y Gastos Electorales rendidos derivados de las Elecciones al Parlamento de Canarias en el ejercicio 2019

-Fiscalización de las Actuaciones en Materia Medioambiental llevadas a cabo por Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018

Se adjunta resumen de los informes de fiscalización en el siguiente enlace:

<http://www.acuentascanarias.org/?q=node/9189>



La Audiencia de Cuentas de Canarias apuesta por la protección del Medio Ambiente con la colocación de placas fotovoltaicas en su cubierta

La Audiencia de Cuentas acondiciona su sede a través del mantenimiento de los elementos ornamentales de la fachada, saneado de cubiertas y retirada de elementos ajenos a la primitiva edificación. Cuenta ya con la autorización de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Cruz al ser conforme las obras con las normas de ordenación de los recursos naturales, territoriales y urbanísticos aplicables.

El edificio está próximo a cumplir el siglo, está incluido en el Catálogo de Protección del Patrimonios Histórico del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y albergó en sus orígenes la fábrica de tabacos “El Águila” y posteriormente el periódico “La Tarde” hasta su cierre. Adquirido por el Parlamento de Canarias quien antes de destinarlo a su actividad actual, instaló allí las sedes de los distintos grupos parlamentarios, la biblioteca de la Cámara y parte del archivo. Finalmente, después de unas obras de adaptación, fue ocupado por la Audiencia de Cuentas en el año 2000.

El inmueble sigue las pautas arquitectónicas reinantes en la Europa de finales del siglo XIX y los inicios del siglo XX. De este modo presenta un marcado estilo ecléctico, resumiendo los conceptos capitales del modernismo: utilización del hierro, grandes cristaleras para aprovechar la luz natural, funcionalidad industrial, líneas curvas, etc. En sus dos fachadas gemelas mantiene los balaustres y copones originales. Se aprovechará la obra para dotar a la institución de equipos de autoabastecimiento energético mediante la instalación de placas fotovoltaicas, contribuyendo así a la sostenibilidad, con el correspondiente beneficio ambiental y social por el ahorro de emisiones contaminantes.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

La Audiencia de Cuentas de Canarias participa en la reunión telemática de la Red de Oficinas y Agencias Anticorrupción

Se celebró el pasado 27 de noviembre, mediante videoconferencia, una sesión de la Red de oficinas y Agencias Anticorrupción en la que participó la Audiencia de Cuentas de Canarias junto a: la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunidad Valenciana, el Consejo de Cuentas de Galicia, la Agencia de Transparencia del Área Metropolitana de Barcelona, la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid, la Oficina Antifraude de Cataluña, la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción en las Islas Baleares y la Oficina por la Transparencia y las Buenas Prácticas del Ayuntamiento de Barcelona. Por parte de la Administración General del Estado asistió la subdirectora del



Servicio Nacional de Coordinación Antifraude de la Intervención General de la Administración del Estado y la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación. Antes del inicio de la reunión se acordó y dio la bienvenida a la incorporación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia a la Red de Oficinas y Agencias Anticorrupción.

La Oficina Independiente de Regulación y Supervisión ha dado cuenta de la elaboración y conclusiones de los informes especiales de Supervisión de la tramitación de emergencia COVID-19 y ha adelantado información sobre un nuevo apartado que se incorporará al Informe Anual de Supervisión de la Contratación del 2020 de prevención y lucha contra el Fraude en materia de contratación pública.

En esta misma línea de trabajo ha participado la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude de la Comisión Europea poniendo de relieve las posibles repercusiones de la crisis de la COVID-19 y del gasto de emergencia en los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Como continuación de la anterior reunión, se ha actualizado la información relativa a la situación del desarrollo interno de la Directiva de protección de los alertadores cuya trasposición deberá haberse realizado en diciembre de 2021.

Se han abordado también diversas cuestiones de conflictos entre la necesaria protección de datos del denunciante y las solicitudes de acceso a la información de la ciudadanía o de los interesados.

Finalmente, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude ha anticipado su intención de realizar una propuesta integral de prevención y lucha contra el fraude y la corrupción, que expondrá a la Red y solicitará aportaciones a la misma.

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

El Consejo de Cuentas y la Universidad de Salamanca colaborarán en actividades de formación e investigación

La Universidad de Salamanca y el Consejo de Cuentas de Castilla y León promoverán actividades de formación, enseñanzas de especialización, investigación y transferencia de conocimiento mediante la puesta en marcha de los oportunos convenios. Así se establece en el acuerdo marco suscrito el pasado 24 de noviembre por el rector, Ricardo Rivero, y por el presidente del órgano de control externo con sede en Palencia, Mario Amilivia.

Las actuaciones que se desarrollarán en virtud a este marco de colaboración pasan por promover la participación del personal docente e investigador, así como del alumnado de la USAL, en acciones de formación organizadas por el Consejo de Cuentas; y del personal y miembros de este último en actividades académicas formación, especialización e investigación, organizadas por la universidad.

También, se recoge la organización conjunta de estudios, cursos y seminarios encaminados a completar la formación mediante la actualización y especialización en distintos campos, así como de jornadas y cualesquiera otras actividades similares que se acuerden por las partes. Otros apartados incluidos son la realización de prácticas de grado y posgrado de alumnos de la universidad en el Consejo de Cuentas y la participación de los miembros y del personal del órgano de control en estudios y proyectos de investigación de la institución académica.

La Junta de Castilla y León y el Consejo de Cuentas compartirán formación para los empleados públicos

El consejero de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, Ángel Ibáñez, y el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, firmaron el pasado 14 de diciembre un convenio para promover la transferencia del conocimiento mediante la participación y organización de acciones formativas y de investigación. El objeto del acuerdo es articular la cooperación entre las partes para promover la participación del personal en actividades formativas y de investigación promovidas por cualquiera de las entidades y cuyo objetivo sea considerado de interés para su personal, tomando siempre en consideración que la materia impartida redunde en la especialización y en la transferencia del conocimiento de las instituciones firmantes del convenio.

Mario Amilivia, que reivindicó la importancia de la independencia de los órganos de control de las administraciones, resaltó que las claves para tal cometido giran en torno a la “alta cualificación técnica de nuestros empleados públicos”, así como a una mayor autonomía orgánica y funcional “en el ámbito respectivo de nuestras funciones”.

Los Consejos Consultivo y de Cuentas acuerdan colaborar en materia de contratación pública

El presidente del Consejo Consultivo de Castilla y León y del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, Agustín Sánchez de Vega, y el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, suscribieron el pasado 17 de diciembre en Zamora, un protocolo de actuación para el intercambio de información y la promoción de actividades formativas y de estudios en materia de contratación pública.

El protocolo establece un marco de colaboración para facilitar, en el plazo más breve posible, el conocimiento recíproco de las resoluciones, dictámenes e informes emitidos en materia de contratación pública. Asimismo contempla la promoción conjunta de actividades específicas de formación, estudios e informes sobre la materia.

La colaboración entre las instituciones se realizará a través de diversas actuaciones como la remisión de informes de fiscalización por parte del Consejo de Cuentas, dictámenes del Consultivo y resoluciones de recursos especiales y reclamaciones en materia de contratación del TARCCyL, así como de información sobre expedientes en tramitación.

Se contempla además la prestación de asistencia recíproca de asesoramiento y apoyo directo en asuntos de contratación y la promoción de actividades de formación, estudios e informes.



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La Sindicatura de Cuentas aprueba el programa anual de fiscalizaciones para 2021

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias aprobó el 23 de diciembre de 2020 el Programa Anual de Fiscalizaciones para 2021, que consolida los trabajos tradicionales y apuesta por nuevas líneas estratégicas. En todos los informes, tanto recurrentes como específicos, se analizarán los hechos posteriores más relevantes, sobre todo los relacionados con los efectos de la crisis sanitaria por la covid-19. En ese sentido, se examinará de manera especial la contratación de emergencia.

El Programa Anual de Fiscalizaciones para 2021 está compuesto por once informes e incluye:

Informes por mandato legal referidos al ejercicio 2020 (4):

- Cuenta general del Principado de Asturias, que incluirá un objetivo específico sobre las modificaciones presupuestarias derivadas de la covid-19.
- Unidades del sector público autonómico que no forman parte de la cuenta general del Principado de Asturias, Universidad de Oviedo y Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.
- Proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.
- Sector público local del Principado de Asturias, que incluirá un objetivo específico sobre el cumplimiento de las leyes de transparencia y buen gobierno.

Informes de iniciativa propia sobre el sector público autonómico (3):

- Fiscalización de cumplimiento y operativa de los beneficios fiscales en impuestos cedidos e impuestos impropios del Principado de Asturias.
- Fiscalización de regularidad de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias (Recrea).
- Fiscalización de cumplimiento de las áreas de personal y contratación de Radiotelevisión del Principado de Asturias (RTPA).

Informes de iniciativa propia sobre el sector público local (3):

- Fiscalización financiera y de cumplimiento del Ayuntamiento de Gijón / Xixón. Incluirá un objetivo específico sobre contratación de emergencia.
- Fiscalización de cumplimiento de las actuaciones de la Federación Asturiana de Concejos (FACC) en su condición de medio propio y central de contratación de las entidades locales y de sus entes dependientes.
- Fiscalización de cumplimiento sobre el control interno de los ayuntamientos con incompleto o deficiente historial de rendición de cuentas: Cangas del Narcea, Grandas de Salime, Peñamellera Alta y Teverga.

Otros informes horizontales de iniciativa propia (1):

- Fiscalización de cumplimiento sobre la gestión de personal y la coordinación de las policías locales del Principado de Asturias.

El presupuesto de la Sindicatura de Cuentas de Asturias asciende a 3,32 millones de euros en 2021, un 2,9% menos que en el pasado ejercicio

El síndico mayor, Roberto Fernández Llera, compareció el 11 de diciembre en la Comisión de Hacienda de la Junta General del Principado de Asturias para desgranar el presupuesto de la Sindicatura de Cuentas para 2021, que asciende a 3,32 millones de euros, un 2,9 por ciento menos que en el del ejercicio actual. La intervención del síndico mayor estaba enmarcada en el debate del Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Presupuestos Generales para 2020. “Es un esfuerzo de austeridad máximo”, destacó el síndico mayor durante su intervención.

El capítulo de personal absorbe un 80,96 por ciento del gasto total en 2021 y está dotado inicialmente con 2,69 millones de euros. Se ha previsto un incremento retributivo del 0,9 por ciento para el personal funcionario y laboral, en línea con las previsiones de los presupuestos generales del Estado y del Principado de Asturias. Los altos cargos y el personal eventual mantienen sus retribuciones en 2021. El capítulo 2, de bienes y servicios corrientes, ascenderá en 2021 a 523.000 euros, un 14,68 por ciento menos que en el ejercicio actual. “Solo aumentan los conceptos relacionados con la informática o programas para la auditoría digital. Son siempre aspectos importantes y más en tiempos de pandemia”, apuntó Fernández Llera. El capítulo de inversiones, que se elevará a 110.000 euros, cae un 16,03 por ciento.



El capítulo de inversiones, que se elevará a 110.000 euros, cae un 16,03 por ciento.

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Fernández Llera explicó que la ejecución presupuestaria del ejercicio actual no está cercana al cien por ciento porque “la plantilla no está cubierta del todo”. “Hay vacantes en las áreas de auditoría, administración e informática y estamos en proceso de darles cobertura”, comentó. Así, abundó, de manera inminente se incorporarán cuatro técnicos de auditoría en comisión de servicios y, a la mayor brevedad, se convocarán tres puestos de auditor y se iniciarán otras convocatorias en el área de personal.

“Nuestro universo fiscalizador es todo el sector público autonómico y local. Tenemos mucho trabajo y un presupuesto muy aquilataado. Las cuentas de la Sindicatura de Cuentas suponen 63 céntimos de cada 1.000 del presupuesto consolidado del Principado de Asturias”, aseguró el síndico mayor.

La biblioteca de la Sindicatura de Cuentas lleva el nombre de Avelino Viejo Fernández

El Consejo de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias acordó por unanimidad, a propuesta del actual síndico mayor, que la biblioteca de la Sindicatura lleve el nombre de Avelino Viejo Fernández, síndico mayor entre los años 2005 y 2019. El Consejo reconoce así el trabajo desarrollado por Viejo Fernández durante sus catorce años al frente de esta institución, así como su impulso a la propia biblioteca, a la que nutrió tanto con las adquisiciones que realizó durante sus mandatos como con sus importantes donaciones de libros. “Desde el principio, puse cierto empeño en el tema de la biblioteca, porque siempre consideré que toda institución que se precie debería tener una buena biblioteca acorde a su razón de ser. De hecho, las mejores del mundo corresponden a grandes instituciones. No fue sencillo”, reconoció Viejo Fernández durante la inauguración. Y

añadió: “Esto tiene que ver con algo que siempre insistí y era que esta institución se fundamenta sobre la capacidad técnica, la independencia y en que tiene que contar siempre con cierto sentido institucional. Y el sentido institucional y la independencia van más allá del saber puramente técnico. Por eso, siempre he procurado que esta biblioteca tuviera un efecto mayor y fuera más allá de las disciplinas jurídicas, contables y económicas”. El homenajeado se mostró, además, “abrumado” y “honrado” con el reconocimiento. Al acto solo acudieron, además de Viejo Fernández y Fernández Llera, los síndicos Manuel Fueyo Bros y Eduardo Rodríguez Enríquez, y la secretaria general, María Martínez Capín. El primer síndico mayor se llevó como recuerdo de este homenaje una copia certificada del acuerdo del Consejo.

Viejo Fernández recordó los días en los que la biblioteca tomaba forma en la actual sede de la Sindicatura, “el olor a virutas y de los barnices”, y cómo plasmó su afición a los libros poniendo “cierto esmero” en nutrir estas dependencias, “incluso en condiciones muy precarias”. “La biblioteca, o los libros, aúnan dos cosas aparentemente contradictorias: por un lado, la percepción de una carencia y, al mismo tiempo, la ambición de más saber. Yo creo que eso es lo que hace más perdurable las bibliotecas y, en ese sentido, me gustaría que, modestamente, este rótulo fuera una llamada y una invitación para que se utilice, se cuide y se mantenga”, concluyó. El síndico mayor, por su parte, valoró el trabajo desarrollado por Avelino Viejo Fernández durante sus años al frente de la Sindicatura y su importante impulso a la biblioteca que ahora lleva su nombre. “Esta biblioteca se ha nutrido en buena medida con las adquisiciones de la propia Sindicatura, pero también, en grandísima medida, por las donaciones de Avelino Viejo. Donaciones absolutamente generosas y altruistas que ahora están sistematizadas y ordenadas. Por lo tanto, gracias, Avelino, por esa parte que nos has regalado”, expresó Roberto Fernández Llera.

Este reconocimiento coincide, además, con su reciente jubilación, tras más de cuarenta años de servicio en diferentes cargos y puestos en el sector público. Así, además de síndico mayor, Viejo Fernández, licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Oviedo, fue consejero de Hacienda, Economía y Planificación del Principado de Asturias y concejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Oviedo. También ocupó puestos de responsabilidad en el Hospital General de Asturias y en el Hospital Universitario Central de Asturias (HUCA).



SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Incorporación de cuatro técnicos de auditoría en comisión de servicio

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias realizó una convocatoria de comisiones de servicio para cubrir, con carácter temporal, puestos de técnico de auditoría. Como resultado, se han incorporado a la plantilla cuatro personas, que permitirán agilizar los trabajos de fiscalización en la institución.

El puesto de técnico de auditoría exige conocimiento en fiscalización y/o auditoría de administraciones, organismos públicos, empresas, fundaciones públicas y contratación, y dominio en contabilidad pública y privada. Se priorizaron como méritos, por este orden, la antigüedad en el desempeño de tareas de auditoría y fiscalización (se consideró también la experiencia en el ámbito privado), la antigüedad prestando servicios en la administración pública y cualesquiera otros méritos que la persona candidata estimó oportuno comunicar a efectos de su valoración.

A lo largo de 2021 se procederá a convocar los concursos para los puestos vacantes en la Sindicatura de Cuentas.

Estreno en las redes sociales

La Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias estrena su presencia en las redes sociales con la apertura de una cuenta en LinkedIn. El objetivo de esta iniciativa es dar a conocer entre los profesionales el trabajo que se desarrolla en el órgano de control externo asturiano y conseguir así una mayor difusión.

La Sindicatura de Cuentas nutre este canal con los informes aprobados por el Consejo, la información sobre cursos formativos, anuncios sobre convocatorias de puestos de trabajo y las comparencias en la Junta General del Principado de Asturias, además de otras noticias de interés relacionadas con la Asociación de órganos de control externo autonómicos (Asocex), entre otros asuntos.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La Cámara de Cuentas participa en el trámite de audiencias legislativas sobre la ley de simplificación administrativa de Aragón

El presidente de la Cámara de Cuentas, Alfonso Peña, ha participado en el trámite parlamentario de Audiencias Legislativas con motivo de la tramitación del proyecto de ley de simplificación administrativa. Invitado por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, Peña expuso ante los grupos parlamentarios algunas consideraciones y sugerencias respecto al texto legislativo. En primer lugar, el presidente de la Cámara llamó la atención sobre la falta de referencia en la norma al modelo de Función Pública con el que se pretende hacer frente a un proceso integral de transformación del sector público, como dice la propia exposición de motivos. “Esta es una laguna que pone en riesgo el proyecto”, señaló Alfonso Peña que añadió que “el modelo actual, el de la reforma del año 1984, basado en el paradigma de la burocracia weberiana, está completamente agotado y no será posible desarrollar una nueva administración digital con empleados que no tengan competencias digitales”.



Entre las ausencias del texto normativo, Alfonso Peña también destacó la falta de referencia, en positivo, a la transparencia y a la rendición de cuentas “que son dos instrumentos clásicos de gestión que siempre hemos considerado atributos típicos del buen gobierno”. Entrando en el detalle de las normas autonómicas que el proyecto de simplificación administrativa pretende modificar, el presidente de la Cámara se mostró contrario a realizar más “parches” al texto refundido de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón “porque se ha quedado desfasada”, y sugirió la redacción de un nuevo proyecto que modernice la gestión del presupuesto, de la contabilidad y de la Hacienda pública autonómica.

Alfonso Peña aprovechó la comparecencia para sugerir la introducción en la norma de una recomendación de la Cámara para que el gasto derivado de contratos de larga duración, 20 años o más, que comprometen presupuestos de varias legislaturas, recabe la autorización, no sólo del Gobierno autonómico, sino también de las Cortes.

Finalmente, el presidente de la Cámara se mostró contrario a limitar la actuación del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Aragón a los recursos especiales del importe previsto en la legislación básica, siendo que la norma aragonesa había rebajado este umbral. “Recomendamos mantener la redacción vigente porque lo contrario es limitar garantías y posibilidades de recurso a los contratistas de los contratos de menor importe”.

La Cámara incluye el Covid-19 en el programa de fiscalización de 2021

El pasado mes de diciembre, todas las entidades fiscalizadoras del sector público español, reunidas en la Conferencia de presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las comunidades autónomas, acordaron incluir en sus respectivos programas del ejercicio 2021, trabajos de fiscalización relacionados con la gestión económico-financiera del COVID-19.

De acuerdo con este compromiso, la Cámara de Cuentas de Aragón realizará este año una fiscalización especial para evaluar el impacto del COVID 19 en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

En total, la Cámara ha previsto para 2021 la elaboración de 14, entre los que se incluyen todas las prioridades expresadas por las Cortes de Aragón, informes a iniciativa propia y los trabajos que han de hacerse de manera obligada en cumplimiento de la ley, como son la fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma del ejercicio 2020 y de las principales administraciones locales aragonesas. En el presente ejercicio, la institución también concluirá los trabajos de auditoría correspondientes a varios informes del Programa de fiscalización del año 2020 que, actualmente, se encuentran en un avanzado estado de ejecución.

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

Videos para divulgar los informes de fiscalización

Siguiendo el camino iniciado por otros órganos de control externo como el Tribunal de Cuentas Europeo o la Cámara de Comptos de Navarra, la Cámara de Cuentas de Aragón ha comenzado a realizar vídeos para divulgar sus informes de fiscalización. Los vídeos duran entre un minuto y dos, explican de manera sencilla y muy general los informes y están realizados con elementos de infografía acordes con la imagen corporativa de la Institución. La divulgación de estos trabajos coincide con la publicación del informe al que se refieren y se realiza en la página web de la Institución, en Twitter y en el canal de YouTube de la Cámara de Cuentas.

Hasta el momento, se han realizado tres vídeos y el objetivo es ir ampliando el catálogo y continuar explorando esta vía de comunicación que ofrece posibilidades muy atractivas para la comunicación del trabajo que realiza la Institución.



CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

- Sector público local (2018)
- Instituto Navarro para la Igualdad (2016-2019)
- Cuentas generales de Navarra (2019)
- Ayuntamiento de Pamplona-Iruñea (2019)
- Implantación de la contabilidad analítica y seguimiento de recomendaciones en la Universidad Pública de Navarra

SINDICATURA DE COMPTES DE CATALUNYA

- Informe relativo al Área Metropolitana de Barcelona, contratación administrativa, ejercicio 2017
- Informe sobre el Consorcio para la Construcción y Explotación de la Cuarta Planta de Tratamiento Integral de los Residuos Municipales del Área Metropolitana de Barcelona, ejercicio 2016
- Informe de fiscalización relativo a la Oficina Antifraude de Cataluña , ejercicios 2010-2018, Resolución 214/XII del Parlamento
- Informe de fiscalización relativo al Instituto de Asistencia Sanitaria, ejercicio 2017
- Informe de fiscalización sobre el Instituto de Investigación y Tecnología Agroalimentarias, ejercicio 2017
- Informe sobre el Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat, seguridad y movilidad ciudadana, ejercicio 2017
- Informe relativo a la Línea 9 del Metro, Resolución 511/XI del Parlamento
- Informe sobre el Ayuntamiento de Besalú, remanente de tesorería, ejercicio 2018

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

- Informe especial sobre la dependencia. Seguimiento de las recomendaciones realizadas por el Tribunal de Cuentas en su informe de 29 de mayo de 2014 y análisis de otros aspectos de la gestión de la dependencia en la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización sobre el control interno del Ayuntamiento de Mutxamel. Ejercicios 2017-2019
- Informe de fiscalización del Consorcio Hospital General Universitario de València. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de Turisme Comunitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Agencia Valenciana de la Innovación. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización del Instituto Valenciano de Finanzas. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Agencia Tributaria Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la Autoridad de Transporte Metropolitano de València. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de Infraestructures i Serveis de Telecomunicacions i Certificació, S.A. Ejercicio 2019
- Informe de control formal de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Seguimiento del informe de auditoría operativa de los servicios de extinción de incendios forestales. Ámbito provincial y autonómico. Ejercicios 2016-2019
- Introducción general, resumen general de las conclusiones e informes de fiscalización de la Administración de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la cuenta de la Administración de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de la contratación de la Administración de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de los gastos de personal de la Administración de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informes de fiscalización de los organismos autónomos de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informes de fiscalización de las sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de las fundaciones del sector público de la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019
- Informes de fiscalización de los consorcios adscritos a la Generalitat Valenciana. Ejercicio 2019

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

- Fiscalización de la contratación pública de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades vinculadas, 2016 y 2017. Fiscalización específica de los contratos adjudicados por determinadas consejerías
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Bailén (Jaén)
- Fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y su filial Canal Sur Radio y Televisión, S.A.

AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS

- Informe de Fiscalización de la Legalidad de Toda la Contratación Realizada por el Ente Público Radiotelevisión Canaria en el Año 2019
- Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, Ejercicio 2019
- Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, Ejercicio 2019

CÁMARA DE CUENTAS DE MADRID

- Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid. Ejercicio 2019
- Informe de fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Alcobendas y sus Entidades Dependientes. Ejercicio 2016
- Informe de la fiscalización de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.U. Ejercicio 2017. (Acuerdo del Consejo de 27 de noviembre de 2020)

SINDICATURA DE COMPTES ILLES BALEARS

- Informe 178/2020 sobre els acords contraris a les objeccions de la Intervenció i els reconeixements extrajudicials de crèdit de l'exercici 2018
- Informe 179/2020 del Compte general del Consell Insular de Mallorca corresponent a l'exercici 2018
- Informe 180/2020 del Compte general del Consell Insular d'Eivissa corresponent a l'exercici 2018
- Informe 181/2020 del Compte general del Consell Insular de Formentera corresponent a l'exercici 2018
- Informe 182/2020 del Compte general del Consell Insular de Menorca corresponent a l'exercici 2018
- Informe 183/2020 dels contractes dels consells insulars de Mallorca, de Menorca, d'Eivissa i de Formentera corresponent a l'exercici 2018

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2018
- Informe de seguimiento de las recomendaciones. Ejercicio 2019
- Fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018, en colaboración con el Tribunal de Cuentas
- Fiscalización de la aplicación de las medidas aprobadas por las Cortes de Castilla y León en materia de despoblación en las entidades locales de Castilla y León
- Fiscalización de determinadas áreas de la Entidad Local Menor de Navatejera (León), ejercicio 2017
- Análisis de la situación económico financiera de la Universidad de Salamanca y de sus entes dependientes
- Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2018-2019

SINDICATURA DE CUENTAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

- Informe definitivo de fiscalización sobre la aportación de recursos a los centros tecnológicos, ejercicio 2018
- Informe definitivo de fiscalización de la cuenta general del Principado de Asturias, análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, ejercicio 2019
- Informe definitivo de fiscalización sobre los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019
- Informe definitivo de fiscalización sobre el Fondo de Cooperación Local, ejercicio 2018

CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

- Nivel de implantación de la contabilidad analítica en la Universidad de Zaragoza
- Sociedad municipal Zaragoza Vivienda S.L.U. Ejercicios 2017 y 2018